

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 38 (2011)
Heft: 2

Rubrik: Noticias del Palacio federal

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 22.01.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



El Consejo Federal aprueba el Informe sobre Política Exterior 2010

En la sesión del 10 de diciembre de 2010, el Consejo federal aprobó el Informe sobre Política Exterior 2010, que ofrece una visión general de la política exterior suiza. El informe pone especialmente de manifiesto cómo puede ejercer influencia Suiza en el contexto mundializado actual y los instrumentos a su alcance para alcanzar este objetivo. Además, el exhaustivo documento hace un balance de las principales actividades de Suiza en el ámbito de la política exterior desde mediados de 2009 hasta mediados de 2010.

Se confirman la evolución y los retos mundiales que el Consejo federal presentó en el Informe sobre Política Exterior del año pasado, en particular el desplazamiento de los focos de influencia económica y política hacia Asia, la complejidad y las interdependencias de las crisis mundiales, así como las distintas manifestaciones de los cambios medioambientales mundiales. Suiza ha reaccionado frente a estas tendencias, jugando un papel activo en el seno de la comunidad internacional y consolidando su red de contactos. Asimismo ha intervenido para resolver problemas en diversas regiones del mundo, reforzando así, su compromiso en política exterior, basada en una política de salvaguardia bilateral y multilateral de intereses y una clara voluntad de aumentar su influencia.

Situada en el corazón de Europa, Suiza está estrechamente vinculada a la evolución del viejo continente. El Informe sobre Política Exterior 2010 sostiene que en el futuro las relaciones con los países fuera de Europa también cobrarán una mayor importancia, debido a la nueva distribución del poder en el mundo y la creciente seguridad en sí mismos de los países emergentes.

Hoy día, la mayor parte de los problemas de política exterior exceden las posibilidades de un solo Estado y deben abordarse de forma conjunta con otros países y ser objeto de una reflexión colectiva por parte de toda la comunidad internacional. El informe presenta asimismo los retos a los que se enfrenta la política exterior

suiza y las soluciones que desde esta se proponen, sobre todo en el ámbito de la política financiera y económica internacional, de la seguridad humana y de las migraciones, así como de la cooperación para el desarrollo.

Lograr conciliar la autodeterminación nacional y la necesidad de cooperar con el extranjero es, según el informe, uno de los retos primordiales a los que se enfrentará nuestra política exterior. El Consejo federal cree que es posible preservar la soberanía nacional y reafirmar, al mismo tiempo, su influencia a escala internacional. La cooperación internacional, lejos de ser sinónimo de dependencia y de pérdida de soberanía, representa, ante todo, una oportunidad de defender los propios intereses de forma responsable. Tal como concluye el Informe sobre Política Exterior 2010, es esencial, por tanto, que a través de las actividades internacionales Suiza haga todo lo que esté en su mano para consolidar su influencia en todo el mundo.

Código penal, código civil y Código de obligaciones, ahora disponibles también en inglés

La Cancillería federal ha publicado la traducción al inglés tanto del Código penal como del Código civil y el Código de obligaciones de Suiza. Estas traducciones vienen a sumarse a la colección de decretos federales ya traducidos al inglés, es decir, unas 90 leyes y disposiciones reglamentarias. Los textos se pueden consultar en Internet en la siguiente dirección: www.admin.ch.

El servicio lingüístico inglés de la Cancillería federal ha traducido el Código penal suizo y ha adaptado y actualizado las traducciones existentes del Código civil y del Código de obligaciones. Los tres documentos se puede consultar ahora online.

Estas tres nuevas traducciones completan la colección de textos legislativos traducidos al inglés, es decir, unas 90 leyes y disposiciones reglamentarias que abarcan un amplio espectro de ámbitos, desde derechos políticos hasta la supervisión de los mercados financieros, pasando por la protección medioambiental, la investigación genética humana o incluso la formación profesional.

Aunque no está prevista la traducción al inglés de todos los decretos federales de Suiza, el fondo de textos legislativos traducidos al inglés seguirá ampliándose con decretos de alcance internacional. De este modo, en 2011, la ley de enjuiciamiento penal y la ley de enjuiciamiento civil se sumarán a dicha colección.

Estas traducciones se publican siguiendo la estructura de la compilación sistemática del derecho federal, lo que permite que los usuarios pasen fácilmente de la versión inglesa del texto a las versiones en otras lenguas oficiales. Podrán consultarse en formato html o en formato pdf.

La versión inglesa de los decretos federales se encuentra disponible en la siguiente dirección: www.admin.ch/ch/e/rs/rs.html

Hay que señalar que, al no ser el inglés una lengua oficial de la Confederación, estas traducciones se facilitan a efectos meramente informativos y carecen de valor jurídico.



La consejera federal Micheline Calmy-Rey con el Presidente de la Comisión de la UE, José Manuel Barroso, representante de uno de los principales socios de la política exterior



Consejo federal 2011 – Foto y objetivos

Para el año 2011, el Consejo federal ha establecido diecisiete objetivos conforme a las siguientes directrices: afianzar la posición de Suiza como centro financiero, garantizar la seguridad, reforzar la cohesión social, utilizar los recursos respetando el desarrollo sostenible y consolidar la posición de Suiza en un mundo globalizado.

Para más información, consulte este enlace: www.admin.ch/br



El Consejo Federal al completo (de izquierda a derecha): el consejero federal Johann N. Schneider-Ammann, el consejero federal Didier Burkhalter, la consejera federal Doris Leuthard, la presidenta de la Confederación Micheline Calmy-Rey, la consejera federal Eveline Widmer-Schlumpf (vicepresidenta), el consejero federal Ueli Maurer, la consejera federal Simonetta Sommaruga, la canciller de la Confederación Corina Casanova

Publicaciones

Le recordamos la posibilidad de solicitar de forma gratuita publicaciones sobre los siguientes temas:

- Política exterior de diálogo
- Publicaciones sobre la política exterior suiza
- Diplomacia
- Organismos internacionales
- Europa
- Paz y seguridad
- Cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria
- Derecho internacional público
- Centro financiero y economía
- Derechos humanos, políticas humanitarias y migración
- Suizos en el extranjero

Estas publicaciones pueden descargarse en forma de ficheros pdf o encargarse online. www.eda.admin.ch/eda/fr/home/doc/publi.html

Leyes y resoluciones federales en vigor desde el 1 de enero de 2011

Se puede consultar una lista de las nuevas leyes federales y disposiciones reglamentarias de la Asamblea federal y del Consejo federal, así como de las enmiendas y derogaciones que han entrado en vigor el 1 de enero de 2011, en el sitio www.admin.ch/ch/f/gg/ikt/2011_1.html

Dichas normas afectan a los siguientes ámbitos:

1. El Estado, el pueblo, las autoridades
2. El derecho privado, el procedimiento civil y la ejecución
3. El derecho penal, el procedimiento penal y la ejecución
4. Educación, ciencia y cultura
5. Defensa nacional
6. Finanzas
7. Obras públicas, energía, transportes y comunicaciones
8. Salud, trabajo y seguridad social
9. Economía, cooperación técnica

NUEVAS INICIATIVAS POPULARES Y NUEVOS REFERENDOS

Entre la última edición y el cierre de esta, se han lanzado las siguientes iniciativas populares:

- «Por una moratoria para la adhesión a la UE», Comité: Grupo de intereses por una moratoria para la adhesión a la UE, expiración del plazo fijado para la recogida de firmas: 23/05/2012.
- «Contra los abusos en la utilización de los fondos de nuestras cajas de pensiones», Comité: Comité suprapartidista, Contra los abusos en la utilización de los fondos de nuestras cajas de pensiones, expiración del plazo fijado para la recogida de firmas: 18/07/2012.
- «¡El Banco Nacional nos pertenece a todos! Contra los abusos de los fondos de nuestras cajas de pensiones», Comité: Comité suprapartidista «¡El Banco Nacional nos pertenece a todos!», expiración del plazo fijado para la recogida de firmas: 18/07/2012.

Anuncio comercial

swissworld.org
Your Gateway to Switzerland

■ «Necesitamos regular las competencias de nuestro ejército en intervenciones de emergencia», Comité: Comité suprapartidista «Necesitamos regular las competencias de nuestro ejército en intervenciones de emergencia», expiración del plazo fijado para la recogida de firmas: 18/07/2012.

Al cierre de esta edición hay otros referendos pendientes, pero, dado que el plazo para la recogida de firmas habrá expirado cuando se publique «Panorama Suizo», renunciamos a publicar una relación de los mismos.

En la página: www.bk.admin.ch/aktuell/abstimmung/, encontrará una lista de temas sometidos a referéndum y de iniciativas populares pendientes y, en su caso, los correspondientes pliegos de firmas. Si lo desea, remita los pliegos rellenos y firmados directamente al comité de la iniciativa correspondiente.

APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA RECORDARLE LA DEFINICIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS.

Derecho de iniciativa:

Los ciudadanos con derecho a voto podrán pedir, mediante una iniciativa, que se someta a votación popular una propuesta de enmienda de la Constitución federal. Para que la iniciativa pueda someterse a votación es preciso recoger, en un plazo de 18 meses, al menos 100.000 firmas de ciudadanos con derecho a voto. Las iniciativas populares no proceden del Parlamento ni del Gobierno, sino directamente de los ciudadanos. El derecho de iniciativa está asimismo reconocido a nivel cantonal y comunal.

Derecho de referéndum

Si una parte de la población suiza no está de acuerdo con una ley del Parlamento federal, puede presentar una petición de referéndum. La norma en cuestión se someterá a votación popular si 50.000 ciudadanos firman la petición de referéndum en un plazo de 100 días. Es el llamado referéndum facultativo, para cuya aprobación solo se requiere el voto de la mayoría de los participantes en los correspondientes comicios. Cualquier enmienda de la Constitución federal, así como la adhesión de Suiza a una organización supranacional, debe ser objeto de un referéndum obligatorio. Por lo tanto, debe someterse necesariamente al voto popular. Estos proyectos de ley exigen una doble mayoría, la del pueblo y la de los cantones (estados miembros de la Confederación suiza).

Derecho de petición

Cualquier persona en pleno uso de sus facultades mentales, es decir, no solamente los ciudadanos con derecho a voto, tiene derecho a presentar una solicitud escrita y hacer sugerencias o reclamaciones a las autoridades competentes. Estas tienen la obligación de registrar las peticiones, pero no de responder a ellas. Sin embargo, por regla general, las autoridades tramitan las peticiones y responden. Las solicitudes pueden estar relacionados con cualquier actividad del Estado.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN OFICIAL DEL DFAE: JEAN-FRANÇOIS LICHTENSTERN, SERVICIO PARA SUIZOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO/DFAE, BUNDESGASSE 32, CH-3003 BERNA
TELÉFONO: +41 31 324 23 98, FAX +41 31 322 78 66
WWW.EDA.ADMIN.CH/ASD, PA6-AUSLANDCH@EDA.ADMIN.CH



89º Congreso de Suizos en el Extranjero: del 26 al 28 de agosto de 2011 en el Palazzo dei Congressi de Lugano

En el 89º Congreso de Suizos en el Extranjero que se celebrará en Lugano, los participantes debatirán sobre la democracia directa en un entorno internacional. Entre otros ponentes, la consejera federal Doris Leuthard nos honrará con su presencia. Para más detalles sobre la información más reciente en torno al Congreso de 2011, consulte la página web: www.aso.ch/de/angebot/auslandschweizerkongress.

¡Anote ya en su agenda las fechas del Congreso!
¡Le/la esperamos!



Por favor, envíeme en la primavera de 2011 la documentación necesaria para la inscripción en el 89º Congreso de Suizos en el Extranjero (del 26 al 28/8/2011 en Lugano).

Mi dirección es la siguiente:

Apellido(s)/Nombre: _____

Dirección: _____

País/D. Postal/Lugar: _____

E-Mail: _____

Se ruega escribir de forma legible y en letra de imprenta

Por favor, envíe el talón relleno a: Organización de Suizos en el Extranjero, Communications & Marketing, Alpenstrasse 26, CH-3006 Berna, Fax: +41 (0)31 356 61 01 o mánden un e-mail a: communication@aso.ch.